



IV LEGISLATURA NÚM. 67

12 de marzo de 1999

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS

**PPL-10** De Modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias: escrito del G.P. Popular de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.

Página 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS

**PPL-10** *De Modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias: escrito del G.P. Popular de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.*

*(Publicación: BOPC núm. 43, de 18/2/99.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- De Modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias: escrito del G.P. Popular de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.

#### Acuerdo:

En relación con la Proposición de Ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 1999, se acuerda prorrogar el plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, en quince días más, a computar a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de marzo de 1999.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

---

